

# EL CONSTITUCIONAL.

## DIARIO LIBERAL.

(Cada ejemplar 10 céntimos)

NÚM. 6.

PRECIO DE SUSCRIPCION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 21.—Fuera de la capital, 23 rs. Aniversario del extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Numeros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

En Madrid y París C. A. Saavedra.

### ADVERTENCIA.

Los suscriptores al *Eco de Alicante* que tienen satisfecho por adelantado el importe del trimestre corriente que principió en 1º del mes actual, y los que han satisfecho de igual modo la suscripción del presente Octubre, recibirán *El Constitucional* en sustitución de aquel, el cual se ha encargado de cubrir dichas suscripciones.

Igualmente servirá todas las que el citado *Eco de Alicante* tenía, mientras continúen honrándonos sus suscriptores.

Este periódico se hace cargo también de todos los anuncios del *Eco de Alicante*, cuyo derecho nos ha cedido, mientras no dispongan otra cosa, en contrario los interesados, que serán servidos con igual exactitud.

### CÓRTES.

### CONGRESO.

Sesión del día 17 de octubre.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Sagasta, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia: El Sr. Moratá me dirigió ayer algunas incriminaciones graves por un acto del departamento ministerial á cuyo frente tengo la honra de hallarme. Como individuo de un ministerio que comprende sus deberes, vengo dispuesto á dar explicaciones respecto á ese acto, y ruego al señor Presidente que con este objeto me conceda la palabra, y que en caso necesario pida la correspondiente autorización á la Cámara.

El Sr. Presidente: Los ministros, por el reglamento, pueden hablar siempre que lo consideren preciso, y en su virtud tiene V. S. la palabra.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia: Apenas constituido el Gabinete actual, en el primer Consejo, simultáneamente nos ocurrió á todos la idea de enaltecer el poder judicial, de robustecer la acción de los tribunales en todo, y muy principalmente en lo que se refiere al secreto del sumario, fijándonos, ante todo, en la célebre causa instruida con motivo del asesinato del inolvidable general Prim.

Desde luego, dejándose llevar todos del deseo de dar impulso a esa causa, se me encargó que conferenciasen con el juez que entendía en ella y con el presidente de la Audiencia.

Era de presumir que habiendo transcurrido diez meses sin que diese resultado alguno esa causa, habría poca fortuna ó habilidad de parte del juez, ó que pudieran tener algún fundamento los rumores de que se quebrataba el debido sigilo en esa causa, y no debía el Gobierno dar pábulo á lo que vociferaba la maledicencia, de que se hacía esta causa arma de partido. Por esto me encargó el Consejo que conferenciasen con el juez y con el presidente de la Audiencia. El Consejo se persuadió de que podía existir alguno de los motivos apuntados, y discutió la conveniencia de encomendar ese proceso á un juez que se hallara libre de toda prevenção. Se repasaron todos los expedientes; se tuvieron en cuenta indicaciones de ministros anteriores, y se fijó la atención en el juez de Pamplona, de habilidad jurídica reconocida, de quien el presidente del Consejo anterior había hecho un cumplido elogio, y que se encontraba en Madrid casualmente.

Se le encomendó ese juzgado, encargándosele la necesidad de que fijase su atención en ese proceso, y si era preciso, que se consagrarse únicamente á ese asunto.

Nombraido su antecesor magistrado de la Audiencia de Cádiz, por un ascenso que merecía, sin dudar por eso de su inteligencia, honradez y deseo de adelantar en la referida causa, fue entregado su nombramiento al juez de Pam-

plona, que se dispone á tomar posesión de su nuevo cargo.

Dedúcese de aquí que el Gobierno ha querido proporcionar á la autoridad judicial medios de llegar al esclarecimiento de este asunto; dedúcese también que el Gobierno, lejos de abrigar las intenciones bastardas que se han supuesto fuera de aquí, tiene el propósito de que se lleve á término cuanto antes ese proceso.

Sirva esto de contestación á las indicaciones que vertió aquí ayer el Sr. Moratá contra un Gobierno que se la propuso enaltecer la magistratura, llevando escritas en su bandera estas palabras: *Sal justitia et ruat caelum*.

El Sr. Roldan anunció una interpelación sobre si se había tomado el Gobierno igual interés por otras causas de otros asesinatos de personas tan dignas como el general Prim.

El Sr. Figueras dijo algunas palabras sobre este asunto.

El señor ministro de Gracia y Justicia declaró que el Gabinete actual no era responsable de actos pasados, y que otra cosa sería si hubiese sido Gobierno hace diez meses.

El Sr. Figueras dijo que se asociaba á ese voto de censura al Gabinete Serrano y al del Sr. Zorrilla.

El Sr. Ullón (D. Augusto): No creo que las palabras del señor ministro envuelvan ningún cargo contra aquel Gabinete, y menos contra el que entonces tenía la honra de ser ministro de Gracia y Justicia; pero si se le quisieran hacer incriminaciones, me reserve defendérme cuando espalio su interpelación el Sr. Poveda.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Yo no inculpo á nadie, he dicho solo que si hace diez meses nos hubiéramos encontrado en las condiciones de hoy, hubiéramos hecho entonces lo que hacemos ahora.

El Sr. Ruiz Gómez dijo que constase que no había tampoco censura para el gabinete de que formó parte.

El Sr. Poveda anunció una interpelación sobre el mismo asunto.

El señor ministro dijo que la contestaría en el acto.

El Sr. Poveda dijo que se reservaba el esplazarla.

### ORDEN DEL DÍA.

#### Interpelación sobre la Internacional.

Continuando este debate, dijo

El Sr. Garrido (D. Fernando): Señores diputados; reconozco mi insuficiencia para ocuparme en una cuestión tan grave como la de que se trata, después de oír á los dos grandes oradores que ayer han tomado parte en el debate; pero habiendo conseguido toda mi vida al estudio de las cuestiones sociales, me ha parecido que podía dar alguna luz sobre hechos e ideas que se presentan oscuros á los políticos que no han tenido tiempo para escucharlos. Creo que no puede haber cuestión más grave que la presente, como que se trata, con motivo de *La Internacional*, de las causas trabajadoras; es decir, de la sociedad entera, puesto que el trabajo es la base de toda sociedad.

Puede existir esta sin aristocracia, sin teca, sin clase media. Poco como no puede existir es sin la clase trabajadora. Tan cierto es esto, cuanto que la historia de las clases trabajadoras es la historia de la sociedad, y no hay progreso real donde no progresan esas clases. La justicia, la moral, el bienestar de la sociedad es proporcionado al bienestar, á la moral y la justicia que gozan y que tienen las clases trabajadoras, y a verdadera riqueza de las naciones no está en proporcion al capital, sino á la justicia de su distribución.

El movimiento social de las clases trabajadoras ha nacido ya hace más de un siglo, desde el advenimiento al poder del tercer Estado. El aislamiento, señores, es la muerte; y de aquí que la asociación para objetos determinados haya sido siempre una necesidad, y el trabajador se ve precisado a acudir á la asociación para garantir su libertad y su independencia. Desde los últimos años del siglo pasado, empiezan ya estas asociaciones, y en España las hay desde

### ALICANTE:

Sábado 21 Octubre 1871.

ANUNCIOS.—A precios convencionales. El pago sera anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO I.

1836 ó 1838, en que la clase media llegó al poder.

Debo hacerme cargo de otro aspecto de la cuestión, de su carácter de internacional. Señores, el progreso no es verdadero si no es aplicable á la humanidad entera. Antes de todo se circunscribia á la patria, se perdía todo derecho; hoy, gracias á la decadencia de todas las religiones positivas, todos los hombres se creen hermanos, y el principio de las nacionalidades ha decadido. Si hemos de juzgar de los progresos de las clases trabajadoras por sus actos, es indudable que esas clases han llegado á su mayor edad. Solo la excelencia de ese gran embrión del porvenir que se llama la asociación *Internacional* de trabajadores, prueba la capacidad de ese caso; y lejos de alarmarnos por esto, debe sernos sumamente satisfactorio, porque la sociedad vale mas cuanto mas valen los individuos que la componen.

Pero ayer el Sr. Jove, atacando á *La Internacional* por su origen, decía que había nacido en Londres en una taberna. S. S. sin duda no ha estado en Inglaterra e ignora que taberna allí quiere decir fonda, donde van los lories y los grandes personajes.

Además, es extraño, atendidas las ideas religiosas que manifestó, que se admire del origen de esa asociación, cuando Jesucristo, su Dios mismo, nació en un pesebre; y mas razón tienen los fariseos para considerar á Jesucristo enemigo de la patria, que tiene S. S. para considerar á *La Internacional* peligrosa para el Estado. Jesucristo era para vosotros, según las opiniones que hoy sustentais, un demagogo, y si viniera ahora á predicar lo que predicó hace 1800 años, le mandaríais á presidio. Jesucristo negaba la religión de sus padres, iba al templo á discutir con los doctores, y esto mismo es lo que hacen ahora los trabajadores internacionales, sin discurrir, como han hecho otras clases, al puñal y al misterio para apoderarse del poder. No van tan lejos los internacionales de hoy; no defienden estos el robo, aunque se sufran los rigores del hambre, como lo defendía Jesucristo en tales casos.

El Sr. Presidente: Ruego á S. S. que se ciña más á la cuestión, y prescinda de consideraciones que no parecen que son del caso.

El Sr. Garrido (D. Fernando): ¡Pues no basta de ser del caso! Que traigan del archivo un Nuevo Testamento y lo probare leyendo un versículo. Pero prescindamos de esto, y volviendo á *La Internacional*, voy á leer un párrafo de sus estatutos generales. (Leyó, en efecto, un párrafo que se consigna terminantemente que la base de la sociedad debe ser la verdad, la justicia y la moral, sin distinción de opiniones, creencias ni nacionalidad). No hay religión ni sociedad fundada sobre principios mas justos y respetables. Es posible que en la aplicación de estos principios haya algún error ó mal en una u otra parte; pero estas afirmaciones revelan la sana intención de los asociados; y el error ó la mala aplicación de principios justos son comunes á todas las cosas humanas.

Lo que condenan los internacionales, lo que condenan todas las ideas verdaderamente humanas, son cierto género de familias; porque verdaderamente, el que se casa con una vieja por disfrutar de sus millones, dejando de casarse con una joven amada, pero pobre, ¿puededecirse que constituye familia, una familia digna de este nombre, en el sentido moral de la palabra?

Pero se dice también que no quieren la religión. Tampoco yo la quiero, y nadie tiene derecho para condonarme por eso. Cuando veo que hay 1.500 religiones distintas y que cada una pretende ser la única verdadera, tengo motivo para dudar de que haya alguna que lo sea, y espero para encontrarla y decidirme á que se pongan los creyentes de acuerdo. El no profesar religión y el propagar ideas racionalistas es un derecho constitucional.

Debo decir también, —por conclusión, que quanto he manifestado aquí respecto á las doctrinas de *La Internacional* y á mi manera de ver

la cuestión religiosa, lo he hecho por mi propia cuenta, no en nombre de la minoría republicana, la cual cree, sin embargo, que el advenimiento del cuarto Estado supone, no solo la emancipación política, sino la económica y social; pero dejando al tiempo, á la historia y á la ciencia el desenvolvimiento de los medios adecuados á este fin, y dejando libre á cada uno de sus individuos de pensar cuál será el medio mejor que á este fin conduzca.

El señor ministro de la Gobernación: No me había propuesto contestar al Sr. Garrido; había pensado esperar á que hablaran los representantes de las distinguidas fracciones de la Cámara, y sospechaba lo que he visto después confirmado; que no todos los republicanos tendrían iguales opiniones en esta cuestión, que el Sr. Garrido: Por eso S. S. me permitirá que deje la contestación á sus observaciones para cuando trate de resumir el debate, y me limite ahora á ciertas rectificaciones importantes.

El Gobierno no ha dado motivo para que se le suponga enemigo de las asociaciones obreras. El Gobierno, por el contrario, ha dicho que estaba dispuesto á protegerlas todas, con tal que no tenga el carácter cosmopolita y destructor de *La Internacional*. S. S. y sus amigos no son los esclavos defensores de las clases obreras; tienen un protector en el Gobierno. Los apóstoles que se ostentan defensores á favor de los trabajadores no han hecho nunca en su favor mas de lo que ha hecho la clase media.

El Gobierno respetará las sociedades obreras, y si es preciso adoptará, en el mismo sentido en que lo hizo el Sr. Rivero, todas las medidas que estén en su mano para favorecer y fomentar los intereses de las clases trabajadoras. En cuanto á la exacción de contribución, pondré en conocimiento del señor ministro de Hacienda las observaciones del Sr. Garrido y mi compañero podrá contestar después.

El Sr. Garrido: Doy gracias al señor ministro por la benevolencia con que me ha respondido respecto de las sociedades cooperativas.

El Sr. Escosura: No pensaba, terciar en este debate, no porque lo crea de poca trascendencia, sino al contrario, por lo mismo que es uno de los más importantes. Hay muchos diputados de altura superior á la mía que tratarán esta cuestión; hay aquí representantes de opiniones colectivas, y yo, por fortuna ó por desgracia, en este momento no tengo opinión colectiva.

No soy mas que lo que me ha llamado el señor Garrido: liberal, liberal hoy y siempre. Cuando yo he recibido mi libertad de acción y me veo libre de un compromiso lealmente cumplido, no ya *usque ad aras*, sino *ultra aras*, hoy puedo decir que estoy conforme con todo, absolutamente con todo lo que ha hecho la revolución, lo que han hecho las Constituyentes: la Constitución y el rey. Pero no pensaba tomar parte en este debate por la misma división en que veo al partido liberal monárquico. El Sr. Garrido, aludiéndome, me ha hecho variar de propósito.

Creo que el Sr. Garrido al hablar de mi dijo que pensaba yo de distinta manera que el señor ministro de la Gobernación en esta cuestión. Voy á decir lo que yo pienso. Creo que *La Internacional*, por sus tendencias, sus declaraciones é historia fuera de España, es peligrosa á la libertad.

Creo además que en el estado actual de la cuestión, no cabe mas que perseguir hechos concretos ante los tribunales; pero que si el gobierno juzga peligro a esa sociedad debe traer aquella una ley. Esta mi manera de ver no es solo para *La Internacional*, yo no puedo atacar á *La Internacional* en nombre de las vinculaciones ni de ningún principio teórico. La amortización civil ha hecho que los mayoralgos y estúpidos fueran sinónimos en nuestra lengua. La amortización eclesiástica ha empobrecido al país.

Yo no combatí *La Internacional* á nombre de clase ninguna; yo no divido al pueblo en clases. De dónde sale la que llama clase media sino del pueblo? ¿Cuál puede ser el fin del trabajo

humano sino la creación de un pequeño capital. No se trabaja más que con las manos? ¿No trabajamos los que hemos estudiado y hemos ganado la vida con el fruto de nuestros estudios? De qué vivirían los trabajadores si no hubiera quien les suministrase trabajo?

De algún tiempo a esta parte es triste que no se pueda aquí discutir sin estar expuesto á oír máximas de una teocracia que asfixia, ó de una inciencia deletérea.

Concluyo repitiendo que si el Gobierno crea peligrosa *La Internacional* debe traer un proyecto de ley, y entretanto es a los tribunales a quienes invariablemente ocuparse de los hechos concretos.

Por último diré señores, que mi voto en esta cuestión no será ministerial ni de oposición; la cuestión está más allá que todo esto.

El Sr. Nocedal (D. Ramón) diabólo, después de condenando *La Internacional* como el producto de las teorías y doctrinas liberales que atacaban la fe religiosa y daban a la razón el imperio del mundo.

Para el orador, la actitud de las clases trabajadoras era la consecuencia de la enseñanza y las doctrinas de los partidos liberales, los cuales despojaron a los niños, que eran los notables y las sociedades religiosas, enseñando a los pobres como se despojaba a lo que tenía.

Por último, el orador deduce que los males de *La Internacional*, hijos del espíritu de los liberales, no podían perseguirlos y estirparlos los que les dieron vida, sino los partidarios de la fe y del derecho antiguo; los católicos, en fin, con sus principios de amor y caridad.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana. Continuación de la discusión pendiente y los demás asuntos señalados.

Se levanta la sesión. Se suspende la reunión.

Eran las siete de la tarde. Se agita en el

ALICANTE 21 DE OCTUBRE 1871.

### EL NUEVO CÍRCULO PROGRESISTA.

Anteayer celebró su primera reunión el «Círculo progresista» recientemente creado en esta capital, para proceder al nombramiento del presidente y vocales que han de formar la Junta Directiva del mismo, y para la organización definitiva de la Sociedad. Verificada la votación, resultaron aclamados por unanimidad, para Presidente honorario, el Excmo. Sr. don Práxedes Mateo Sagasta; presidente, don Rafael Terol. — Vice-presidente, D. Antonio Galdo. — Vocales, D. Luis Mauricio. — D. José Ramón Ferrandiz. — D. Manuel Ferrer y D. José Galindo y Pastor. — Tesorero, D. Carlos Limiñana. — Secretarios, D. Evaristo Aquilina y D. Rafael Bernabeu.

Al abrirse la sesión, el presidente, que lo era interino del Círculo, nuestro particular amigo D. Rafael Terol, con breves pero sentidas frases, manifestó el pensamiento de la Sociedad y el objeto que la reunió, mercediendo el asentimiento y el aplauso de todos los socios presentes, no solo por lo fielmente con que había interpretado el sentimiento patriótico de que todos estaban animados, sino por la brevedad con que a través de obstáculos multiplicados había conseguido dar cima feliz a los trabajos preparatorios de la instalación del Círculo Progresista.

Entre los acuerdos tomados en esta sesión inaugural lo fueron el de telegrafiar al señor Presidente del Congreso, participando la creación de este centro político y la decisión espontánea y unánime en todos los individuos que lo componen, de

concederle la presidencia honoraria del mismo, así como también el de dirigir respetuosas y afectuosas comunicaciones

al Excmo. Sr. Duque de la Victoria y al indicado Excmo. Sr. D. Práxedes

Sagasta saludándoles afectuosamente y manifestándoles, a la primera, el deseo de obtener el retrato de su malogrado esposo, y a los otros señores el suyo respectivo para colocarlos en el salón de sesiones; en recuerdo memorable de las virtudes cívicas y servicios eminentes prestados por ellos en defensa de la libertad y los derechos del pueblo.

Como el objeto de esta patriótica asociación es el de prestar su firme cooperación y apoyo decidido a las ideas proclamadas en el Manifiesto del dia 12, suscrita por hombres eminentes del partido progresista democrático del país, cuya política está condensada en el respeto más profundo a la soberanía de la Nación dentro del Código fundamental del 69 y al reconocimiento leal y espontáneo de la dinastía de D. Amadeo I de Saboya, cual-

quier individuo que rinda homenaje a estos sacrosantos principios se encuentre dispuesto a secundarlos y arlos encérgicamente puede pertenecer al Círculo Progresista, pues al asociarse a esta elevada bandera, es evidente que se identifican con ella en todas sus naturales aspiraciones. Así lo acordó la sociedad, siendo en nuestro concepto la decisión más notable que se aceptó en esta primera reunión que tuvo término en medio de las mayores muestras de cordialidad y de los más desinteresados propósitos de trabajar de consumo por el completo triunfo de la mejor de las causas.

Testigos nosotros presenciales de cuánto dejamos relatado, tuvimos lugar de observar llenos de satisfacción, que además de la idea patriótica que imperaba en pro de nuestras doctrinas, se evocaban frecuentemente el recuerdo del inolvidable e ilustre conde de Rous y del invicto Duque de la Victoria en cuyas sagradas personalidades han estado siempre vivamente representadas las conquistas de la libertad.

A continuación insertamos el telegrama dirigido al Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta en la noche de anteayer en virtud del acuerdo tomado en junta general celebrada por el «Círculo Progresista».

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta. Madrid. Alicante 19 Octubre 1871.

El nuevo Círculo Progresista de Alicante ha tenido la honra de nombrar a V. E. por unanimidad Presidente honorario del mismo.

Sírvase V. E. aceptar esta muestra de adhesión que le profesa este Círculo, en consideración a sus patrióticos sentimientos y a la política que representa, con la cual se hallan completamente identificados todos los individuos que lo constituyen.

El Presidente, Rafael Terol.

A seguida insertamos las cartas dirigidas por el «Círculo progresista» de esta capital, a la Excmo. Señora Duquesa viuda de Prim, al Excmo. Sr. Duque de la Victoria y al Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, en virtud del acuerdo tomado por el mismo, en la noche de anteayer.

A la Excmo. Señora Duquesa de Prim. Madrid. Alicante 20 de Octubre de 1871.

Excmo. Señora: Podrán los buenos liberales de este suelo olvidar el nombre del ilustre y popular conde de Rous, y lo prueban conservando en recuerdo en su primera reunión celebrada en la noche del dia de ayer, y al enviar un cordial saludo a su esclarecida viuda y su noble hijo, caros objetos del que fué un dia el conquistador de la libertad en nuestra patria.

Doloroso nos es, Señora, evocar a V. E. este triste recuerdo, y sensible a nosotros también el recordarla; pero preferimos el tormento que esto nos ocasiona, a poder pasar por ingratos a los ojos de V. E.

Jamás, Señora, podrán los buenos liberales de este suelo olvidar el nombre del ilustre y popular conde de Rous, y lo prueban conservando en recuerdo en su primera reunión celebrada en la noche del dia de ayer, y al enviar un cordial saludo a su esclarecida viuda y su noble hijo, caros objetos del que fué un dia el conquistador de la libertad en nuestra patria.

Repetimos que desploramos esta lucha fratricida, y hacemos votos para que se conjure, si aun es posible, el mal que está devorando a un partido tan noble y tan benemérito como lo es el progresista, y cuyas afecciones dentro de la gran familia que lo compone, están tibias y casi rotas, lo mismo en las capitales que en el último pueblo de la nación.

El Imparcial ha hecho notar que el manifiesto de los sagastistas se ha vendido a dos cuartos, de cuya peregrina noticia se hizo eco también *El Municipio*. A este propósito dice oportunamente *La Iberia*:

«Pues, ya qué precio se vende *El Imparcial*? Lo que no sabe el colega es el número de manifiestos que se vendió en Madrid.

Si lo supiera otro desengaño más para los amigos del colega.»

La manifestación hecha por el gobierno declarando fuera de la Constitución a la *Internacional*, ha causado muy buen efecto y ha sido bien recibida por la mayoría de la prensa.

El partido progresista-democrático de Madrid ha nombrado la junta directiva, que se compone de los señores siguientes:

Sr. Sagasta (D. Práxedes). Garrido (D. Joaquín). Muñoz Bueno (D. Joaquín).

Rodríguez Leal (D. Luis).

García (D. Diego). Aristegui (D. Antonio). Marqués de Casa-Pacheco, Mansi (D. Pedro). Bueno (D. Juan Andrés). Grande (D. Manuel). Castell de Pons. Groizard (D. Alejandro). De Blas (D. Bonifacio). Rubio (D. Leandro). Rodríguez Seoane (D. Luis).

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros amigos, que se han adherido al manifiesto del partido progresista los señores marqués de Casa-Pacheco, D. Juan Domingo Santa Cruz, y los diputados D. Jorge Laguna y D. Miguel Sánchez.

El Sr. Administrador de Correos de esta capital nos manifiesta suya correspondencia con destino a Nueva Escocia, Nuevo Brunswick, Isla del Príncipe Eduardo, Bermudas y Terranova, saldrá en lo sucesivo desde Londres todos los martes en vez de los viernes que era el dia actualmente señalado para las expediciones.

Las expediciones de la linea marítima francesa entre Constantinopla y Salónica, que hasta el dia efectúan cada quince días, se han establecido en semanales desde el mes de agosto último y enlazan las que verifican sus salidas todos los sábados desde Marsella con dirección a Constantinopla.

Las expediciones de las líneas marítimas que salen de los puertos de Brema y Hamburgo con dirección a la Habana, quedan establecidas en los meses de Octubre y Noviembre de la siguiente manera.

Salidas de Brema, 7 y 28 de Octubre. Salidas de Hamburgo, 21 de Octubre y 18 de Noviembre.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Leemos en *La Iberia*:

«*El Imparcial* llama manifiesto de los señores al que ayer vió la luz, firmado por gran parte de diputados y senadores progresistas demócraticos.

Hemos buscado en el colega una razón, una más que justificase sus palabras, y no la hemos encontrado, lo que nos demuestra que *El Imparcial* no ha visto en el manifiesto un solo punto que se prestase a servir de base á sus maliciosas luengrías.

Sólo el estilo, y nada más que el estilo, — por lo que se desprende de las palabras de *El Imparcial*, — no ha sido del gusto del colega, y esto ya lo sabíamos nosotros, puesto que nada que hagan nuestros hermanos más populares que los de *El Imparcial* ha de encontrar aprobación en el despacho periódico del señor Gasset y Artíne.

Cuando el presidente del Consejo de ministros, nuestro querido amigo el Sr. Malcampo, leyó su discurso-programa á las Cortes, *El Imparcial*, sin tocar la cuestión de doctrina, que debió parecerle muy liberal, censuró también el estilo.

Entonces dimos un consejo á los hombres públicos de España, consejo que hoy vamos á repetir. Cuando se trate de escribir un discurso, un manifiesto, un programa ó un artículo, para que nadie lo encuentre tristeza ni la critica pueda sacar de él gran mérito, el encargado del trabajo debe acudir a *El Imparcial*, seguro de tener los aplausos del colega, el retrato en *La Ilustración de Madrid* y hasta un premio en la Academia.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Parce que varios diputados catalanes dirigido una carta al Sr. Olózaga, interesándose para que regrese á Madrid, y tome una parte activa y directa en los sucesos que la política desarrollando.

— Por el ministerio de la Guerra se han festejado el director general de Artillería que se aplique á las banderas nacionales la constitución de la cruz de Saboya á las flores de lis que lleva el escudo de nuestras armas.

— El jueves por la mañana falleció víctima de la enfermedad del pecho que padecía hace algunos años, el Sr. D. Severo Catalina, ministro que fue de Fomento del último ministerio de la dinastía anterior.

El Sr. Catalina ha muerto en la mejor edad, dejando en el mayor desconsuelo a su familia, á quien tributamos nuestro mas profundo pesar.

— Han salido de Cádiz para Cádiz, y destino al ejercito de Cuba, 141 voluntarios pertenecientes al regimiento Fijo de plaza.

— El gobernador civil de Gerona ha establecido la asociación ilegal, según dicha autoridad. El resultado ha sido tener y entregar á los tribunales 13 individuos que componen la junta directiva de la asociación.

— En Santander se han presentado algunos casos de viruela maligna que se teme adquirir el carácter epidémico.

— El jueves salió de Málaga el vapor con rumbo á Melilla, y con rumbo á Melilla con rumbo á Melilla.

— *La Iberia* enumera las nuevas felicitaciones



# SECCION DE ANUNCIOS.

## VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



### LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la abana.

### LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

### SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.  
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.  
Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

### LÍNEA DE VAPORES ENTRE

## SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

### SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA.

### SALIDAS DE ALICANTE.

Los miércoles á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.  
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

**SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.**  
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

DU BARRY  
de Londres.

## REVALENTA ARABIGA

(Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854)

cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flatas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, alambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aiento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, los opresiones, asmas, catarro, tisis (consunción), herpes, erupciones, desciacamiento, agolamientos, parálisis, diabéticas, reumas, goita, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 32.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado n.º 58.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mío: Por resultado de un mal de hígado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la más sencilla labor de aguja, sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; díixerla el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insopportable que me hacia andar horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábiga. Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

N.º 52.081. El señor Duque de Pluskow, mariscal de la corte, de una gastritis.—N.º 62.476. Sainte Romaine des Illes —Loado sea Dios! La «Revalenta Arábiga» ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Compart, cura, —N.º 44.816 —El señor Arzodiácono Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—N.º 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—N.º 53.860. La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándose mas que algunos meses de vida. Hoy, 1874, se encuentra gozosa y con una completa salud.

### Juidado con las Falsificaciones!

El señor Doctor en Medicina, Martín, de una gastralgia e irritación del estómago, que le habían hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.

N.º 49.422. El señor Baldwin, de la más completa desorganización, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COM. Calle de Valverde, núm. 1 Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 1½ libras, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

### LA REVALENTE AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. R. la Reina de Inglaterra).

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dándole apetito; la digestión con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, a los pulmones, y al sistema muscular.

Cura n.º 72.448. Cádiz 3 de Junio de 1868 —No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que ha obtenido propinando su «Chocolate de Revalenta» á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios perniciosos; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

N.º 42.319. Adra, provincia de Almería, 21 Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo

la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina «Revalenta Arábiga Chocolate», ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba.—PERRIN DE LA HITOLE, vice-consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas, 12 reales.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE (Madrid).

### DEPOSITARIOS.

**ALICANTE:** Rodríguez Hernández, y José Bellido, y generalmente en casa de todos los drujistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

## GRAN MARTILLO.

PLAZA DEL PROGRESO, NUM. 4.

Se acaba de instalar en esta capital un establecimiento-martillo á semejanza de los que existen en la mayor parte de las capitales de provincia, que á la par que proporciona á todas las clases de la sociedad un medio cómodo y decoroso para mejorar su situación, sirve de asilo á otras que no están en este caso para deshacerse por medio del cambio ó venta de los objetos que no les sean necesarios para su uso particular.

En el mismo establecimiento se admiten efectos en cuaje de empeño bajo las condiciones que se detallan en el cuadro de tarifas colocado en el establecimiento para conocimiento del público y en los recibos que se facilitarán a los interesados.

La Empresa cuenta con cuarenta mil reales de capital para subvenir a todo gasto que siendo sus representantes D. Domingo Garrigós y D. Rafael Marco y Boronat.

Las personas que no puedan ó quieran ir al Martillo para depositar en él los efectos que quieren poner en venta, cambio ó empeño, se servirá avisarlo anticipadamente a los representantes por medio del correo interior ó por aviso directo para que estos puedan mandar sus depositantes á domicilio. Las horas de venta en el Martillo serán de nueve á una de la tarde, de martes, jueves y domingos de cada semana. También se reciben prendas y efectos para el establecimiento-martillo, en la calle del Baile, núm. 4 y en la plaza de Alcoy, núm. 26, facilitándose por ellos el correspondiente resguardo.

COMPANIA CATALANA GENERAL

## SEGUROS.

### Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

### PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedilitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cajetilla, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convenga según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente analizada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vease la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 40 rs.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernández.

### Servicio semanal.

VAPOR DON JUAN TENORIO.

Saldrá de este puerto todos los martes á las cuatro de la tarde para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. José Carratalá y Blancs, calle de Gravina, núm. 14.

VAPOR VICTORIA.

Saldrá el 23 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Carey y comp.

Línea de Sevilla á Marsella.

El vapor VALENCIA saldrá el 28 del corriente para Valencia, Barcelona, S. Feliu, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios los Sres. M. Guardiola y hermano.—San Fernando, 9.

## FARMACIA

DE D. J. CARLOS BELLIDO,

Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas).  
ALICANTE.

### JARABE PECTORAL DE MÉDULA DE VACA.

Este preciosísimo remedio, que reúne lo útil á lo agradable, está produciendo admirables resultados en todas las afecciones del pecho, tanto recientes como crónicas, y combate eficazmente los catarrros, la tos, el asma, y todas las dolencias de este género.

### PILDORAS DE MANZANILLA DE NORTON.

Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones más adelantadas.—Da resultados en más de 50 años del uso de estas pildoras, no habrá decir si los más famosos médicos, que son el mejor amigo de la familia.—Se venden 7 reales 50 cent., cada botella en todas las farmacias y hospital de España, en donde se dan gratis prescripciones y consejos. Solo agente para España, la Agencia General Hispano-Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

Depósito en Alicante, Farmacia de D. J. C. Bellido.

## RETRATOS,

PORCELANA EN RELIEVE

El artista Guyot, pintor-fotógrafo, tiene el gusto de ofrecer al público esta nueva clase de retratos, que por su estrenada finura y perfección, obtuvo gran aceptación en todas las principales capitales de España y del extranjero.

También se hace toda clase de trabajos concerniente á la pintura y fotografía.

Vive, paseo de Méndez Nuñez, al lado de la posada de la Unión.

## GUILLEN LOPEZ HERMANOS

Mayores 12 y 13, Alicante.

A LOS CARPINTEROS, HERREROS Y DEMAS OFICIOS.

Procedentes de las mejores fábricas inglesas ofrecen los artículos siguientes:  
Azuelas. Limas. Triángulos.  
Hachas. Escopetas. Barbas.  
Garlopas. Sierras. Burbujas.  
Cepillos. Scrubings. Formones.  
Junteras. Verrugos. Gubos.  
Guillames. Compases. Roblones.  
Tenazas. Terrazas. Escuadras.  
Alicates. Triscendadoras. Destornillador.

Gavarros y puntas de Paris.

### A LAS SEÑORAS Y CABALLEROS.

En este acreditado comercio se encuentra un variado surtido de perfumería.  
Jabones superiores, colmadas, aceites, jemas, opiatas, cosméticos, agua florid, y especias superiores, procedentes de las fábricas de Violet, París, y de las más distinguidas del país.  
Guillen Lopez Hermanos.—Alicante.